

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

11992 ACUERDO de 27 de mayo de 1997, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a participar en el concurso para la provisión de una plaza de Letrado al servicio del Tribunal Supremo.

Concluido el plazo para formular reclamaciones o subsanar defectos señalados en el Acuerdo de la Comisión Permanente de 15 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por el que se aprobaba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en el concurso para la provisión de una plaza de Letrado al servicio del Tribunal Supremo, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, acuerda:

Primero.—Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos a participar en el concurso para la provisión de una plaza de Letrado al servicio del Tribunal Supremo, convocado por Acuerdo de la Comisión Permanente de 12 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 20), que figura como anexo I.

Segundo.—Aprobar la relación definitiva de aspirantes excluidos a participar en el concurso expresado en el apartado anterior, que figura como anexo II.

Madrid, 27 de mayo de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

ANEXO I

Lista definitiva de aspirantes admitidos:

Alcantarilla Hidalgo, Fernando José.
Arechederra Aranzadi, Ramón.
Astudillo Álvaro, María Fuencisla.
Barril Roche, María Teresa.
Cimadevilla Menéndez, Avelino.
Dempsey Jiménez, Dennis-John.
García Leyva, María Luz.
Gómez Arroyo, José Luis.
Hernández García, Rafael.
Hernández Olivencia, Antonio Rafael.
Leyva Baena, Manuel.
Martín Martín, Guillermo.
Martín Taboada, Cristina.
Murillo García, Carmen.
Nogales Romeo, Francisco Javier.
Níguez Rodríguez, Pedro.
Ovilo Cuéllar, Jaime.
Peláez Ruiz, José Francisco.
Ramos Álvarez, María Luisa.
Reyes Martínez, Raquel Hermela.
Rodríguez Andión, Ramón Javier.
Sánchez-Brunete Murillo, Ana.
Tomé García, Rosa María.

ANEXO II

Lista definitiva de aspirantes excluidos:

García Hernández, José María.

Causa: No acreditar pertenencia a los Cuerpos mencionados en la base primera de la convocatoria.

No presentar la certificación acreditativa de todos los extremos exigidos en el párrafo primero de la base tercera de la convocatoria.

Fernández de la Cruz Gallardo, Juan Carlos.

Romero García, Jesús.

Causa: No presentar certificación acreditativa de todos los extremos exigidos en el párrafo primero de la base tercera de la convocatoria.

MINISTERIO DE JUSTICIA

11993 RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 1997, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se completa la Resolución de 5 de mayo de 1997, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Habiéndose observado que en la Resolución de 5 de mayo de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 126, del 27, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, no figura el plazo de presentación de solicitudes, indicando en el artículo 6.º de la Orden de 30 de enero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), ni los dos Secretarios que actúan como Vocales en los Tribunales calificadoros (artículo 15 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios), procede:

Primero.—Incluir al final del punto 7 de la Resolución de 5 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 27, página 16295), el párrafo siguiente: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—La composición del Tribunal calificador que figuraba en la Resolución de 5 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 27, página 16294), será la siguiente: «El Tribunal o Tribunales que han de resolver el concurso de méritos y calificar los ejercicios del turno libre (artículos 11 y siguientes de la Orden de 30 de enero de 1988), estarán constituidos por un Magistrado del Tribunal Supremo que lo presidirá y por los siguientes Vocales: Un miembro de la carrera judicial, que sustituirá al Presidente en los casos de ausencia de éste; dos Secretarios Judiciales, un Abogado en ejercicio; un Profesor titular universitario de disciplinas jurídicas o del centro de estudios jurídicos, y un Letrado del Estado, que actuará como Secretario con voz y voto (artículo 15 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, aprobado por Real Decreto 429/1988, de 29 de abril («Boletín Oficial del